



Asunción, 12 de mayo de 2021.-

MSPyB.S./S.G. N° 911-1/2021

**ABOGADO  
CAMILO BENITEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ASUNCIÓN**

*Señor Contralor General:*

Con atentos saludos me dirijo a usted, con el fin de remitir adjunto el informe y documentos correspondientes a las rendiciones de cuentas de los viáticos otorgados en el mes de abril de 2021 a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondientes a viajes realizados al interior del país, conforme a las Leyes N° 6511/2020, y 6672/2021, y la Resolución CGR N° 116, de fecha 24 de febrero de 2021, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y su instructivo, las planillas de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo".

Acompaña a la presente, el soporte magnético de las Planillas de Registro Mensual de Viáticos.

Hallo propicia la ocasión para renovar a usted el testimonio de mi mayor consideración.

**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS  
MINISTRO**

/sr

Simese 82289